

DECRETO N° 154/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1031/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se acepta la donación formulada por los Sres. John Joys PETERSEN y José Carl PETERSEN, de una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en calle Los Arrayanes, identificada como C:09 S:02 Mz:018 Parc:006;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 1031/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se acepta la donación formulada por los Sres. John Joys PETERSEN y José Carl PETERSEN, de una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en calle Los Arrayanes, identificada como C:09 S:02 Mz:018 Parc:006, y que consta de 99,15 m² (noventa y nueve metros con quince cm cuadrados), siendo la fracción descripta, parte de otra de mayor superficie, Inscripta bajo el N° de Matrícula 903144, con las medidas, límites y linderos consignados en el plano obrante del Expediente N° 0033-109337/2018.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 03 de mayo de 2019

DECRETO N° 154/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal